

Municipalidad Distrital de Chongoyape
Lambayeque - Chiclayo



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

30 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

HERRERA MURILLO, JUAN ANTONIO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : CUBAS CERDÁN , CHARLES DEIVIS

GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : TAMAY MUNDACA, ARELY
TESORERA

Miembro 1 : CASTRO BURGA, GANELI LISET
JEFE (E) DE RECURSOS HUMANOS

Miembro 2 : ESTELA DÍAZ, MARÍA LIDIA
ENCARGADA

Miembro 3 : GUEVARA DAVILA, ELMER ALEXANDER
JEFE (E) DE UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Miembro 4 : CUBAS CERDÁN , CHARLES DEIVIS
ENCARGADO

Miembro 5 : ESTELA DÍAZ, MARÍA LIDIA
ENCARGADA DE ABASTECIMIENTOS

Miembro 6 : CUBAS CERDÁN , CHARLES DEIVIS
ENCARGADO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Chongoyape alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 2,6%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 79 miles (ingresos corrientes totales por S/ 5 685 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 5 763 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Chongoyape No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Chongoyape se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Chongoyape, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 165 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 6 407 miles) fue de 2,6% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Chongoyape	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	911	550	645	165
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	6 376	6 768	7 239	6 407
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	387	496	542	223
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	14,3	8,1	8,9	2,6
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 79 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 5 685 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 5 763 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Chongoyape	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	7 248	6 047	6 647	5 685
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	5 160	5 255	5 547	5 763
IC - GCNF (Miles de soles)	2 088	792	1 100	-79
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 8 572 miles, registrando un aumento de S/156 miles (1,9%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 1 373 miles, monto superior en 28,4% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 4 311 miles, monto inferior en 22,7% en relación al año 2023, que fue de S/ 5 577 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 6 953 miles, lo que representa una reducción de S/ 654 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 15,0% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (16,6%) y en servicios por terceros(15,3%). El gasto en personal CAS aumenta en 12,4 % mientras que en pensiones disminuye en 46,4 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 1 190 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 2 061 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superávit fiscal de S/ 1 619 miles, similar al superávit fiscal del año 2023 que fue de S/ 809 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	10 407	6 606	8 416	8 572	156	1,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	1 057	958	1 070	1 373	304	28,4
A1.1. Impuesto Predial	406	295	345	508	164	47,5
A1.2. Tasas	204	184	191	193	2	0,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	368	369	387	374	-13	-3,3
A1.4. Otros ingresos propios	79	110	147	298	151	102,7
A2. Transferencias Corrientes	6 191	5 089	5 577	4 311	-1 266	-22,7
A2.1. FONCOMUN	3 368	3 687	3 312	3 348	35	1,1
A2.2. Canon 1/	14	13	13	13	0	-0,5
A2.3. Recursos Ordinarios	359	312	1 267	431	-836	-66,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	2 450	1 076	985	520	-465	-47,2
A3. Transferencias de Capital	3 159	559	1 769	2 887	1 118	63,2
A3.1. Recursos Ordinarios	1 545	559	1 626	37	-1 588	-97,7
A3.2. Otros	1 613	0	143	2 850	2 706	1 889,2
B. Gastos No Financieros	15 167	12 361	7 607	6 953	-654	-8,6
B1. Gasto en personal	3 092	3 323	3 222	3 706	484	15,0
B1.1. Personal Nombrado	1 379	1 458	1 416	1 651	235	16,6
B1.2. CAS	626	891	523	588	65	12,4
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 067	954	1 264	1 457	193	15,3
B1.4. Pensiones	20	20	20	11	-9	-46,4
B2. Otros Gastos Corrientes	2 068	1 932	2 325	2 057	-268	-11,5
B2.1. Mantenimiento	151	85	327	102	-225	-68,8
B2.2. Cargas Sociales	222	222	112	163	51	45,9
B2.3. Otros	1 696	1 624	1 886	1 792	-94	-5,0
B3. Gasto en Capital	10 007	7 106	2 061	1 190	-871	-42,2
B3.1. Inversión	10 007	7 106	2 061	1 190	-871	-42,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-4 760	-5 756	809	1 619	810	100,2
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-4 760	-5 756	809	1 619	810	100,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 165 miles, lo que representa una reducción de 74,4 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 89,8% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos no corrientes en 100,0%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real aumentó en 19,5% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 34,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 1,8% y la Deuda Real 64,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	791	457	557	57	-500	-89,8	34,2
A. Pasivo Corriente	791	457	181	57	-124	-68,7	34,2
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	5	0	1	0	0	-20,2	0,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	528	181	150	2	-148	-99,0	0,9
Impuestos, Contribuciones y Otros	240	253	24	0	-24	-100,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	18	24	7	55	48	710,2	33,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	376	0	-376	-100,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	222	0	-222	-100,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	154	0	-154	-100,0	0,0
Beneficios Sociales	139	120	48	0	-48	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	181	163	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS,JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	0	3	3	0,0	1,8
ESSALUD	0	0	0	2	2	0,0	1,4
ONP	0	0	0	1	1	0,0	0,4
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	121	93	89	106	17	19,5	64,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	30	30	22	22	0	-0,2	13,4
AFP PROFUTURO	30	4	5	16	11	230,7	9,6
AFP PRIMA	60	57	60	65	5	8,5	39,4
AFP HABITAT	1	1	2	3	1	64,2	1,6
Saldo de Deuda Total	911	550	645	165	-480	-74,4	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceraliento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP disminuyendo su deuda real de S/ 434 miles en el año 2016 a S/ 106 miles en el 2024. Asímismo se acogió al Régimen SIDA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 335 miles en el año 2016 a S/ 3 miles en el año 2024.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

No se cuenta con una adecuada política de cobranza.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

La entidad acarrea deudas de años anteriores.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

La entidad ya tiene identificado cuentas del pasivo que están sobrevalorados

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Chongoyape tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Chongoyape en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	14,3	8,1	8,9	2,6	100,0	100,0	100,0	100,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	2 088,4	791,5	1 099,9	-78,5	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Chongoyape ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.